

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA	11/06/2024
PAC N°	54/24
ID N°	444003
DESCRIPCIÓN DE LLAMADO	"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS -CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM"

Según el Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401\23 "Por la cual se Reglamenta los Procedimientos de Contratación regida por la Ley 7021\22" establece:

40°	La Comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los Procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."
-----	---

Considerando:

Que la mencionada Ley establece realizar un análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, la dependencia solicitante remite la justificación de la necesidad del llamado manifestando lo siguiente:

IDENTIFICACION DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES

1. Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

- Nombre: Abg. Liz Natalia Albertini Centurión.
- Cargo: Directora.
- Dependencia: Departamento de Servicios Generales.

2. Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

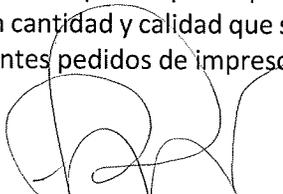
El presente llamado a Licitación tiene por objetivo a la contratación del servicio de impresión para la División de Servicios Gráficos del Palacio de Justicia de la República del Paraguay, a través de la cual se brinda servicios a todas las áreas de la Administración Central e Interior del País.

3. Justificar la planificación. (Si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)

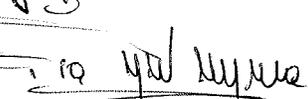
El presente llamado se realizará en forma periódica y es a fin de dar continuidad a los trabajos solicitados, mejorando la eficiencia, los tiempos, respuestas y calidad de lo mismo.

4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas surgen de las recomendaciones del ámbito encargado de la supervisión de los trabajos de la División y Coordinación de Servicios Gráficos. El alquiler de las máquinas es con el objetivo de renovar las máquinas que disponemos de los años 1950, especialmente el offset, y mejorar los impresos en cantidad y calidad que se reciben normalmente en la División de tal manera a cumplir con los diferentes pedidos de impresos y encuadernados.


Dra. Liz Natalia Albertini Centurión
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.


Mauricio Cardozo J.
Jefe División
de Servicios Gráficos


Arnulfo Méndez C. S. J.
Servicios Generales C.S.J.